

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Estados financieros

Período inicial de operaciones del
29 de mayo al 31 de diciembre de 2017

(Con el Informe del Comisario y el Informe
de los Auditores Independientes)

Rafael Gutiérrez Lara
Contador Público

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.:

En mi carácter de Comisario de Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el período inicial de operaciones del 29 de mayo al 31 de diciembre de 2017.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al período inicial de operaciones del 29 de mayo al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros y de fianzas en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Atentamente,

RÚBRICA

C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara
Comisario

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018.

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el período inicial de operaciones del 29 de mayo al 31 de diciembre de 2017, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros y de Fianzas en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros y de Fianzas en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

(Continúa)

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Paul Scherenberg Gómez

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018.

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Balance general

Año terminado al 31 de diciembre de 2017

(Miles de pesos)

Activo	2017	Pasivo y Capital Contable	2017
Inversiones:		Pasivo:	
Valores gubernamentales (nota 6)	\$ 84,332	Reservas técnicas:	
Disponibilidad - Caja y bancos	3,150	De riesgos en curso de fianzas en vigor	\$ 19,177
Deudores:		Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:	
Por primas (nota 7)	30,191	Por primas en depósitos	3,716
Otros	3,466	Reserva de contingencia	<u>655</u>
Estimación para castigo de adeudos (nota 7)	<u>(4,883)</u>		23,548
Reafianzador:		Acreeedores:	
Importes recuperables de reafianzamiento	13,217	Agentes y ajustadores	9,842
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reafianzadores extranjeros	<u>(24)</u>	Diversos (nota 10)	<u>7,743</u>
Otros activos:		Reafianzador:	
Diversos (nota 9)	6,544	Instituciones de fianzas (nota 5)	14,456
		Otros pasivos:	
		Provisiones para el pago de impuestos (nota 13)	120
		Otras obligaciones	<u>6,792</u>
			<u>6,912</u>
		Suma del pasivo	<u>62,501</u>
		Capital contable (nota 14):	
		Capital social	83,472
		Pérdida del ejercicio	<u>(9,980)</u>
		Suma del capital contable	73,492
		Compromisos y pasivos contingentes (nota 15)	
Suma del activo	\$ <u>135,993</u>	Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>135,993</u>

Cuentas de orden

	2017
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 1,881,369
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	<u>1,810,515</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Estado de resultados

Por el periodo inicial de operaciones del 29 de mayo
al 31 de diciembre de 2017

(Miles de pesos)

		<u>2017</u>
Primas:		
Emitidas (nota 11)	\$	67,042
Menos cedidas (notas 5 y 8)		<u>42,845</u>
Primas de retención		24,197
Menos incremento neto de la reserva de fianzas en vigor		<u>5,960</u>
Primas de retención devengadas		18,237
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Comisiones de agentes	21,843	
Compensaciones adicionales a agentes	1,723	
Comisiones por reafianzamiento cedido (nota 5)	(17,138)	
Otros	<u>3,407</u>	<u>9,835</u>
Utilidad técnica		8,402
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva de contingencia		<u>655</u>
Utilidad bruta		7,747
Menos:		
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (nota 5)		<u>27,645</u>
Pérdida de operación		(19,898)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	4,209	
Por venta de inversiones	(2)	
Por valuación de inversiones	(547)	
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(24)	
Otros	328	
Resultado cambiario	<u>(145)</u>	<u>3,819</u>
Pérdida antes de impuesto sobre la renta		(16,079)
Impuesto sobre la renta, neto (nota 13)		<u>6,099</u>
Pérdida del ejercicio	\$	<u><u>(9,980)</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Estado de cambios en el capital contable

Por el periodo inicial de operaciones del 29 de mayo al 31 de diciembre de 2017

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital ganado</u>	<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social pagado</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas (nota 14a):			
Suscripción de capital social (notas 1 y 14a)	\$ 83,472	-	83,472
Movimiento inherente al reconocimiento de la pérdida integral (nota 14c):			
Pérdida del ejercicio	<u>-</u>	<u>(9,980)</u>	<u>(9,980)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 83,472</u>	<u>(9,980)</u>	<u>73,492</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Estado de flujos de efectivo

Por el periodo inicial de operaciones del 29 de mayo
al 31 de diciembre de 2017

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>
Resultado neto	\$ (9,980)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:	
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	547
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	6,615
Estimación para castigo de adeudos	4,883
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reafianzadores extranjeros	24
Impuesto sobre la renta, neto	<u>(6,099)</u>
Subtotal	(4,010)
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en valores	(84,879)
Cambio en primas por cobrar	(30,191)
Cambio en deudores	(3,466)
Cambio en reafianzadores	14,456
Cambio en otros activos operativos	(325)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a las reclamaciones	3,716
Cambio en otros pasivos operativos	<u>24,377</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(80,322)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por aportación inicial de capital	<u>83,472</u>
Incremento neto de efectivo	3,150
Disponibilidades:	
Al principio del año	<u>-</u>
Al fin del año	<u>\$ 3,150</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por el período inicial de operaciones del
29 de mayo al 31 de diciembre de 2017

(Miles de pesos)

(1) Actividad de la Institución, constitución y calificación crediticia-

Actividad de la Institución-

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de fianzas constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Santa Fe No. 505, piso 17, oficina 1702, Col. Cruz Manca, C.P. 05349, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de W. R. Berkley México, S. A. de C. V., quien posee el 99.99% del capital social de la Institución, así como con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 5.

Su actividad principal es otorgar fianzas, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), en los ramos y subramos que se mencionan a continuación:

- a. Fianzas judiciales, en los subramos de judiciales penales, judiciales no penales y judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores.
- b. Fianzas administrativas, en los subramos de obra, proveeduría, fiscales, arrendamiento y otras fianzas administrativas.
- c. Fianzas de crédito, en los subramos de suministro, compraventa y otras fianzas de crédito.
- d. Fideicomisos de garantía, en los subramos relacionados con póliza de fianza y sin relación con póliza de fianza.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en territorio nacional.

La Institución no cuenta con empleados, por lo que los servicios administrativos que requiere para su operación los recibe de Berkley International Compañía de Servicios México, S. A. de C. V. (BICSM), a cambio de un honorario (ver nota 5).

Constitución de la Institución-

El 25 de noviembre de 2016, los accionistas W. R. Berkley Spain, S. L. U. y W. R. Berkley México, S. A. de C. V., acordaron la constitución de Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V., mediante el acta número 49,299 de misma fecha. Se realizó la aportación inicial del capital social el 15 de febrero de 2017, en su parte fija por \$83,472, mediante la emisión de 83,472,000 acciones.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Mediante oficio número 06-C00-41100/00623 con fecha 13 de enero de 2017, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), otorgó aprobación a los estatutos sociales de la Institución, contenidos en la escritura No. 49,299 de fecha 25 de noviembre de 2016, a efectos de proceder a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio. Asimismo, la Comisión mediante oficio número 06-C00-41100/00633 con fecha 13 de enero de 2017, le otorgó autorización a la Institución para organizarse y operar como institución de fianzas.

Como resultado de la visita de inspección de la Comisión, efectuada del 16 de febrero al 4 de mayo de 2017, la cual fue ordenada con el oficio No. 06-C00-22200/02138 del 15 de febrero de 2017 y con fecha del 29 de mayo de 2017 emitió el oficio No. 06-C00-22200/19871, en donde dio su dictamen favorable para que la Institución iniciara la emisión de fianzas a título oneroso en los ramos que fue autorizada.

Calificación crediticia-

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución tiene una calificación crediticia de “mxAAA”, emitida por AM. Best Company.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-**Autorización**

El 28 de febrero de 2018, Guillermo Espinosa Barragán (Director General), Victoria Romero Martínez (Director de Finanzas) y Gabriela Mancera Mendoza (Auditor Interno), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión, y los estatutos de Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V., los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de fianzas en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las estimaciones de valuación del deudor por primas, cuentas por cobrar, reafianzamiento por recuperar, otras cuentas por cobrar y activos por impuestos a la utilidad diferidos; la valuación de instrumentos financieros y los pasivos relativos a las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fianzas en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación. El porcentaje de inflación anual fue de 6.77% y la acumulada en los tres últimos ejercicios fue de 12.72%.

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(c) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(d) Deudores por primas-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos por cobrar de fianzas. La Institución tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días contando a partir del vencimiento del pago, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

(e) Otros activos-

Los otros activos incluyen principalmente activos por impuestos diferidos.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(f) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de fianzas y de reafianzamiento que la Institución ha asumido frente a los afianzados y beneficiarios de contratos de fianzas y reafianzamiento, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva de fianzas en vigor-

La Institución calcula la reserva de fianzas en vigor con base en el capítulo 5.15 de la Circular Única.

Esta reserva constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la Institución adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

El incremento de esta reserva en lo relativo a las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando los índices de reclamaciones pagadas y gastos de administración, que se muestran a continuación:

Ramo	Reclamaciones pagadas	Índice de gastos de administración
Judiciales	0.77%	0.17%
Administrativas	0.22%	0.09%
Crédito	0.90%	0.23%

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Esta reserva se libera cuando se extinguen las obligaciones garantizadas por la fianza o se paga la reclamación correspondiente.

Reserva de contingencia-

La reserva técnica de contingencia tiene por objeto dotar a la Institución de recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto la Institución se adjudique y haga líquidas las garantías de recuperación recabadas.

La reserva de contingencia de fianzas se constituye al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida respectiva, sólo deja de incrementarse cuando alcance el límite de acumulación determinado conforme la Circular Única.

Al saldo de la reserva de contingencia de fianzas se le adicionarán los productos financieros de la misma, calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

Para efectos de la determinación del límite de acumulación de la reserva de contingencia de fianzas, se identificará la suma de los requerimientos de capital relativos a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas, para cada uno de los ramos o tipos de fianzas correspondientes a los últimos veinte trimestres de operación de la Institución. Asimismo, se identificará la suma de las desviaciones por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías para cada uno de los ramos o tipos de fianzas, correspondientes a los últimos veinte trimestres de operación de la Institución.

(g) *Provisiones-*

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos de operación por servicios administrativos.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(h) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR))-

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce el impuesto a la utilidad diferido (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad causado y diferido se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(i) Reconocimiento de ingresos-***Ingresos por primas de fianzas-***

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, disminuidos por las primas cedidas en reafianzamiento.

Derechos sobre pólizas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

(j) Reafianzamiento-

Las operaciones originadas por los contratos de reafianzamiento cedido, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de fianzas" en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Reafianzamiento cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reafianzadores, a través de contratos automáticos cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, las reclamaciones reportadas con base en su participación. Las reglas particulares para fijar el límite máximo de retención por la acumulación de responsabilidades por fiado u operación de afianzamiento o reafianzamiento son establecidas por la Comisión.

Importes recuperables de reafianzamiento

La Institución reconoce como un activo la porción de la reserva para riesgos de fianzas en vigor y para reclamaciones que se tiene derecho a recuperar de sus reafianzadores, al momento en que las eventualidades sean determinadas procedentes y las reclamaciones sean pagadas a los beneficiarios.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reafianzamiento y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reafianzamiento con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(k) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros y de fianzas que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reafianzamiento cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(l) Reclamaciones-

Corresponde a los montos por reclamaciones sobre fianzas procedentes, pagadas y por aquellas que al momento de determinar la procedencia de pago se cumpla el plazo de 45 días hábiles y no se haya notificado al beneficiario su improcedencia (excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio).

(m) Concentración de negocio y crédito-

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

El reafianzador con el que la Institución tiene operaciones de reafianzamiento cedido es su entidad relacionada Berkley Insurance Company (BIC), con quien realizó el 100% de su cesión por el período de inicio de operaciones del 29 de mayo al 31 de diciembre de 2017.

(n) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reafianzamiento.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 4). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(o) Cuentas de orden-***Responsabilidad por fianzas en vigor***

Representa el importe afianzado de las pólizas emitidas por la Institución por las fianzas en vigor. Esta cuenta es disminuida hasta el momento de la cancelación de la póliza.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Garantías de recuperación de fianzas expedidas

En esta cuenta se registran las obligaciones en prenda, hipoteca o fideicomiso, obligación solidaria, contrafianza o afectación en garantía en los términos de la Ley otorgados por el fiado a favor de la Institución, los cuales únicamente podrán retirarse por cancelación o pago de reclamación de la fianza.

(p) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(q) Administración de riesgos-

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- i. el riesgo de suscripción de fianzas – teniendo en consideración; a) el riesgo de pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago, que refleja el riesgo de que la Institución no cuente con los recursos líquidos suficientes para financiar el pago del saldo acumulado de las reclamaciones recibidas con expectativa de pago, derivado de las obligaciones asumidas; b) el riesgo por garantías de recuperación, que refleja el riesgo derivado de la exposición a pérdidas por parte de la Institución como resultado de la insuficiencia o deterioro de la calidad de las garantías de recuperación recabadas; y, c) el riesgo de suscripción de fianzas no garantizadas, que refleja el riesgo derivado de la suscripción sin contar con suficientes garantías de recuperación, o bien de la suscripción en exceso a los límites máximos de retención previstos en la misma.
- ii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- iii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- v. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, de reafianzamiento y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vi. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y sustentado por el sistema de control interno; para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de coordinar el adecuado funcionamiento de dicho sistema (Área de Administración de Riesgos), y ha designado a un funcionario a cargo de dicha área; adicionalmente, se ha implementado Comité de Administración de Riesgos, como órgano de apoyo para la supervisión, seguimiento y mejora continua de las políticas de administración de riesgos de la Institución y del propio sistema de administración integral de riesgos.

Como parte de sus funciones, el funcionario a cargo del área de administración de riesgos:

- I. Propone para aprobación del consejo de administración:
 - a) El Manual de Administración de Riesgos
 - b) Los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo, y
 - c) La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo;

- II. Presenta anualmente al consejo de administración la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado.

Las políticas y procedimientos para la administración de riesgos de la Institución, que se establecen en el manual de administración de riesgos, tienen por objeto marcar los lineamientos institucionales para identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos que enfrenta la misma, mediante el establecimiento de metodologías, límites y controles de riesgo adecuados, además de mecanismos de monitoreo continuo y oportuno.

El manual de administración de riesgos se revisa periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución y, en su caso, tales modificaciones son presentadas al Consejo de Administración para su aprobación.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Informes de la Administración de Riesgos

Este mismo funcionario encargado del área de administración de riesgos informa regularmente al Consejo de Administración, a la Dirección General así como a las áreas involucradas, sobre la exposición al riesgo asumida por la Institución y sus posibles implicaciones en el cálculo del RCS, así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración. Asimismo, documenta las causas que, en su caso, originaron desviaciones respecto a dichos límites y formula las recomendaciones necesarias para ajustar

(r) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de fianzas consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para la instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(4) Posición en moneda extranjera-

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2017, se indican a continuación:

		<u>2017</u>
Activos	\$	5,035
Pasivos		<u>(2,128)</u>
Posición activa, neta	\$	2,907 =====

El tipo de cambio utilizado para efectos de la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2017, es el publicado por el Banco de México equivalente a 19.6629 por dólar.

(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en el período de inicio de operaciones del 29 de mayo al 31 de diciembre de 2017, fueron como sigue:

		<u>2017</u>
<u>Ingresos:</u>		
Comisiones por reaseguro cedido:		
BIC	\$	17,138 =====
<u>Gastos:</u>		
Primas cedidas por reafianzamiento:		
BIC	\$	(42,845) =====
Gastos por servicios recibidos de:		
BICSM (nota 15a)	\$	(21,179) =====

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los saldos por pagar a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2017, se integran como sigue:

		<u>2017</u>
BIC	\$	14,456 =====

(6) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2017, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan de 4 días a 4 años.

Al 31 de diciembre de 2017, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados con fines de negociación, oscilan entre 1.32 % y 8.5 %.

Al 31 de diciembre de 2017, los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>			
	<u>Deudores por Importe</u>	<u>Intereses</u>	<u>Decremento por valuación de valores</u>	<u>Total</u>
<u>Títulos de deuda:</u>				
Valores gubernamentales:				
Con fines de negociación:				
BANOBRA	\$ 17,171	7	-	17,178
BONOS	63,256	210	(526)	62,940
Otros	<u>4,164</u>	<u>71</u>	<u>(21)</u>	<u>4,214</u>
	\$ 84,591	288	(547)	84,332
	=====	===	===	=====

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(7) Deudores por primas-

Al 31 de diciembre de 2017, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>
<u>Deudor por prima:</u>	
Menor a 90 días	\$ 25,308
Mayor a 90 días	<u>4,883</u>
	30,191
Estimación para castigo de adeudos	<u>(4,883)</u>
	\$ 25,308
	=====

Al 31 de diciembre de 2017, este rubro representa el 19% del activo total a esa fecha.

(8) Reafianzamiento-

Durante el período de inicio de operaciones del 29 de mayo al 31 de diciembre de 2017, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>
<u>Fianzas:</u>	
Judiciales	\$ 1,607
Administrativas	40,384
Crédito	<u>854</u>
	\$ 42,845
	=====

(9) Otros activos-

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2017, se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>
Impuestos pagados por anticipado	\$ 325
Impuesto a la utilidad diferido (nota 13)	<u>6,219</u>
	\$ 6,544
	<u>=====</u>

(10) Acreedores-

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2017, se integra principalmente de:

	<u>2017</u>
Acreedores por:	
Derechos de inspección	\$ 930
Pólizas canceladas	<u>5</u>
	<u>935</u>
Provisiones por:	
Servicios administrativos	3,252
Comisiones adicionales a agentes	1,723
Honorarios por maquila	1,173
Honorarios por auditoría	590
Gastos operativos y honorarios	<u>70</u>
	<u>6,808</u>
	\$ 7,743
	<u>=====</u>

(11) Primas emitidas y anticipadas-***Primas emitidas-***

El importe de las primas emitidas por la Institución por el periodo inicial de operaciones del 29 de mayo al 31 de diciembre de 2017, se analiza como se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>
Fianzas:	
Judiciales	\$ 2,310
Administrativas	63,850
Crédito	<u>882</u>
	\$ 67,042
	=====

Primas anticipadas-

Al cierre del periodo inicial de operaciones del 29 de mayo al 31 de diciembre de 2017, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2018. A continuación se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

	<u>2017</u>
<u>Cuentas de resultados:</u>	
Fianzas anticipadas emitidas:	
Administrativas	\$ 862
	===
Fianzas anticipadas cedidas:	
Administrativas	\$ 484
	===
Incremento de la reserva de riesgos en curso	\$ (85)
Comisiones a agentes	(294)
Comisiones de reafianzamiento	194
Derechos sobre pólizas	40
Derechos de inspección y vigilancia	30
Gastos de buró de crédito	2
	===

Los saldos al 31 de diciembre de 2017, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

2017Cuentas de balance general:

Deudor por primas	\$	1,084
Participación de reaseguradores		109
Institución de seguros cuenta corriente		290
Reserva de riesgos en curso		(194)
Impuesto al valor agregado por devengar		(150)
		=====

(12) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado-

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de fianzas, así como para la dispersión de riesgos con reafianzadores en las operaciones de cesión y aceptación de reafianzamiento;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 14b).

A continuación se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Cobertura de requerimientos estatutarios		
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)	Índice de Cobertura
	Ejercicio Actual 2017	Ejercicio Actual 2017
Reservas técnicas ¹	\$73,478	4.12
Requerimiento de capital de solvencia ²	\$21,173	1.40
Capital mínimo pagado ³	\$5,715	1.08

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (Información no auditada).

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

(13) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	<u>2017</u>
En los resultados del período:	
ISR sobre base fiscal	\$ 120
ISR diferido	(6,219)
	\$ (6,099)
	=====

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A continuación se presenta la conciliación entre resultado contable y el resultado para efectos de ISR, por el periodo inicial de operaciones del 29 de mayo al 31 de diciembre de 2017:

	<u>2017</u>
Pérdida antes de impuestos	\$ (16,079)
Diferencias ente el resultado contable y el fiscal:	
Efecto fiscal de la inflación	(4,251)
Efecto neto provisiones	6,808
Pérdida por valuación de inversiones	546
Comisiones por devengar, neto	8,469
Reserva de cuentas incobrables	<u>4,907</u>
Resultado fiscal	400
Tasa	<u>30%</u>
ISR causado	\$ 120
	=====

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2017, se detallan a continuación:

	<u>2017</u>
Activos diferidos:	
Estimación para saldos de cobro dudoso	\$ 1,472
Valuación de valores	164
Comisiones	2,541
Provisiones	<u>2,042</u>
	\$ 6,219
	=====

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(14) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

- El 25 de noviembre de 2016, los accionistas W. R. Berkley Spain, S. L. U. y W. R. Berkley México, S. A. de C. V., acordaron la constitución de Berkley International Seguros México, S. A. de C. V., mediante el acta número 49,299 de misma fecha. Se realizó la aportación inicial del capital social el 15 de febrero de 2017, en su parte fija por \$83,472, mediante la emisión de 83,472,000 acciones.

El capital social al 31 de diciembre de 2017 está integrado por 83,472,000 acciones ordinarias y nominativas, con valor nominal de \$1 peso cada una sin derecho a retiro, divididas en las series "E" y "M", que corresponden a la porción fija, pagada en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2017, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>
Capital social	\$ 83,472
Resultado del ejercicio	<u>(9,980)</u>
Suma del capital contable	\$ 73,492 =====

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de fianzas deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$67,777 equivalente a 12,183,846 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.562883 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2016.

(c) Pérdida integral (PI)-

Durante el periodo inicial de operaciones del 29 de mayo al 31 de diciembre de 2017, no existieron partidas que, de conformidad con los criterios contables aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la pérdida integral equivale a la utilidad neta del periodo inicial de operaciones del 29 de mayo al 31 de diciembre de 2017, que se presenta en el estado de resultados.

(d) Restricciones del capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

(15) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) La Institución ha celebrado contrato de prestación de servicios con su compañía relacionada, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios administrativos necesarios para su operación. Este contrato es por cinco años a partir del 28 de julio de 2017. El total de pagos por este concepto en el periodo inicial de operaciones del 29 de mayo al 31 de diciembre de 2017 fue de \$21,179, y se incluye en los gastos en el estado de resultados.
- (b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (c) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(16) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que sea en conjunto con la aplicación anticipada de las NIF C-2, C-3, C-16, C,10, C,19 y C-20. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 “*Instrumentos financieros*” y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos”, la SIC 31 “Ingresos- Permutas de servicios de publicidad”, la IFRIC 13 “Programas de Fidelización de clientes”, y la IFRIC 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”. Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”. Entre los principales cambios se encuentran los que se muestran a continuación:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de “cuenta por cobrar condicionada”.
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”- Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Junto con dicha NIF, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”, salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

(Continúa)

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

Mejoras a las NIF 2018

En diciembre de 2017 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2018”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”- Requiere nuevas revelaciones sobre pasivos asociados con actividades de financiamiento, hayan requerido o no el uso de efectivo o equivalentes de efectivo, preferentemente mediante una conciliación de los saldos inicial y final de los mismos. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

NIF B-10 “Efectos de la inflación”- Requiere revelar el porcentaje de inflación acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores que sirvió de base para calificar el entorno económico en el que operó la entidad en el ejercicio actual como inflacionario o como no inflacionario, y el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, incluyendo los dos anteriores y el del propio período, que servirá de base para calificar el entorno económico en que operará la entidad en el ejercicio siguiente. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que los efectos de las nuevas NIF y las mejoras a las NIF 2018 no generan efectos importantes en los estados financieros de la Institución, en caso de que sean adoptadas por parte de la Comisión.